# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1611

**VISTO:**

 El lanzamiento del programa “Vínculos” perteneciente al Gobierno provincial, y;

**CONSIDERANDO:**

 Que, el programa “Vínculos” apunta a un trabajo coordinado y permanente con gobiernos locales y sociedad civil para gestionar estrategias de prevención del delito y reducir la violencia;

 Que, es una acción que tiene por objeto avanzar en la prevención del delito, financiando iniciativas que pongan el foco en generar y fortalecer entornos seguros;

 Que, la convocatoria de este año incluye proyectos que van a estar abocados a 3 ejes: infraestructura urbana para la seguridad, infraestructura tecnológica para la seguridad y fortalecimiento de las áreas de seguridad de los gobiernos locales;

 Que los proyectos pueden presentarse desde el 3 de abril hasta el 6 de mayo del corriente año;

 Que, los montos máximos a financiar por cada proyecto, son los siguientes: Municipios y Comunas, categoría A (hasta 10.000 habitantes), hasta $10.000.000; categoría B (de 10.000 a 50.000 habitantes), hasta $15.000.000; categoría C, de más de 50.000 habitantes, hasta $ 20.000.000.-

 Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda gestione la llegada del Programa “Vínculos”, e informe a este cuerpo de concejales el proyecto a presentar.

**ARTÍCULO 2º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.

 Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los cuatro días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro.-